



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SALUD

**PROGRAMA DOCENTE DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA CON
ORIENTACIÓN EN NEFROLOGÍA**

2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DOCENTES GENERALES DE LAS RESIDENCIAS

3. FUNDAMENTACIÓN

4. PERFIL DEL/DE LA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

4.1. Áreas de competencia

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN

5.1. Áreas de formación.

5.2. Objetivos y actividades.

6. CONTENIDOS

6.1. Contenidos transversales

6.2. Contenidos de la especialidad

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

8. APÉNDICE

1. INTRODUCCIÓN

La residencia de Clínica Médica con orientación en Nefrología tiene una duración de 4 años con carga horaria de 9 horas diarias y con dedicación exclusiva. Finalizada la residencia se puede acceder al cargo de jefe/a de residentes durante un año o de instructor/a, con posibilidad de renovación. Se trata de una residencia básica de cuatro años con el primer año en Clínica Médica y los restantes tres en la especialidad.

El régimen disciplinario y de licencias se rigen por lo establecido en la Ordenanza 40.997 y sus modificaciones, o las que en el futuro la sustituyan.

El ingreso se realiza por medio de un concurso público que permite confeccionar un orden de mérito, en base al puntaje obtenido en el examen y el promedio de la carrera de grado, según el cual se adjudican las vacantes.

Los requisitos de ingreso al concurso se publican cada año en la página web de la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Salud, GCABA.

2. Consideraciones generales sobre los programas generales de las residencias del GCABA

El sistema de residencias

Las residencias del equipo de salud constituyen un sistema remunerado de capacitación de posgrado a tiempo completo, con dedicación exclusiva, actividad programada y supervisada; con el objetivo de formar, en los ámbitos de salud, un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad. Se incorporan al sistema de atención de la salud dependiente del GCABA y se desarrollan con la activa participación de todos/as sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas.

La formación de residencias se enmarca en la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que establece la garantía del derecho a la salud integral sustentado en principios rectores de solidaridad y accesibilidad a la salud desde una perspectiva de derechos para toda la población. También es menester destacar, que dicha Ley jerarquiza la residencia como sistema formativo de posgrado, contribuyendo al desarrollo de servicios con capacitación permanente.

Asimismo, el sistema de formación en servicio contempla los lineamientos internacionales sobre la transformación de los servicios de salud hacia el concepto de “redes integradas”, con la finalidad de fortalecer el modelo de atención y establecer el acceso universal a la salud con servicios de calidad en todo el país. Los modelos de atención son “integrales” cuando el conjunto de las acciones de promoción, prevención, curación, paliativas y rehabilitación son desarrolladas por el sistema de salud a través de actividades sobre el ambiente, los determinantes sociales, las poblaciones y las personas; dichas acciones están orientadas a promover, proveer y facilitar una atención eficaz, oportuna, eficiente y de calidad, considerando la integridad física, psíquica y social de las personas.

En la misma línea, la Organización Mundial y Panamericana de la Salud (OMS/OPS) en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, plantea objetivos y metas para alcanzar el acceso universal a la salud y la cobertura universal de la salud. Entre los objetivos relacionados a la formación de recursos humanos en salud, se pueden destacar: desarrollar políticas de educación permanente, incorporar la educación virtual e innovar en el uso de las tecnologías, regular la calidad de la formación a través de sistemas de evaluación y de acreditación, contemplando el enfoque de género y los aspectos culturales; e impulsar la investigación, el intercambio de experiencias y la cooperación entre países.

A nivel nacional, la política de la Dirección Nacional de Talento Humano y del Conocimiento del Ministerio de Salud de la Nación define lineamientos curriculares comunes para asegurar estándares de calidad, que incluyen contenidos transversales a todas las áreas de formación de las residencias. Conforme a las mismas, el Ministerio de Salud del GCABA, los incorpora en la formación de los/las residentes organizados en cuatro ejes: el profesional como sujeto activo en el sistema de salud, la dimensión ética y de cuidado en salud, los sujetos de derecho, la educación permanente y producción de conocimientos, y la comunicación en salud.

En este marco, el GCABA tiene como visión “desarrollar un sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana“ El Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resalta un modelo asistencial en el marco de la atención primaria de la salud (APS), centrado en las personas, con equipos multidisciplinares, que entiende a la salud como un derecho humano esencial y universal.

El programa docente general por especialidad

El Programa Docente General pauta las competencias que serán adquiridas por cada residente a lo largo de su trayecto formativo, reconoce ámbitos y niveles de responsabilidad, y establece el perfil común esperado para la totalidad de residentes de la misma especialidad o área de conocimiento.

La adaptación local del programa en cada sede deberá especificar de qué modo se implementará el programa docente general, desplegando alternativas para llevar a cabo lo que el programa propone. Los proyectos locales de residencia son los que permiten identificar las fortalezas de la sede para convertirlas en oferta de capacitación dentro de la misma especialidad.

El programa de formación se desarrolla reconociendo al sistema de salud de la Ciudad como una red que se ve favorecida con la magnitud y diversidad de ámbitos y estrategias presentes en los diversos efectores. Desde esta perspectiva cobra especial dimensión el esfuerzo conjunto de articulación y concertación de las actividades de formación entre los responsables de la residencia, para aprovechar las mejores capacidades formativas de cada ámbito garantizando la calidad y la equidad en la formación profesional.

3. FUNDAMENTACIÓN

La Nefrología es una especialidad médica, que tiene por objeto el estudio morfológico y funcional del riñón en condiciones normales y patológicas.

- Prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del riñón, de las vías urinarias y equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base, así como de sus consecuencias.
- Estudio de aquellos procesos relacionados con o como consecuencia de un mal funcionamiento renal (hipertensión arterial, daño vascular entre otros).
- Conocimiento, habilidades y aplicación práctica y desarrollo de una serie de técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento: pruebas funcionales, morfológicas o de imagen, técnicas de biopsia renal y las relacionadas con los accesos vasculares.
- Procedimientos terapéuticos sustitutivos de la función renal: hemodiálisis, diálisis peritoneal y trasplante renal, así como otras técnicas de depuración extracorpórea.

El campo de acción es hospitalario y extrahospitalario. Los nefrólogos tienen a cargo el cuidado de los enfermos renales en un contexto de interdisciplina con el equipo de salud.

En el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Residencia se inició en el Hospital Rawson en 1971.

El avance del conocimiento en las ciencias médicas exige actualizar y profundizar las competencias en la formación, dentro del marco general de la especialidad, con el fin de enriquecer la formación y garantizar la incorporación de nuevos conocimientos en la práctica moderna de la Nefrología.

La misión del Programa de Clínica Médica con Orientación (CMO) en Nefrología es contribuir a la formación de profesionales en la especialidad, procurando hacerlos competentes en funciones preventivas y curativas y de colaboración interdisciplinaria, para dar respuesta a las necesidades de la población.

La especialidad Nefrología se encuentra entre las reconocidas por el Ministerio de Salud de la Nación a través de la Resolución Ministerial 1814/15. A la fecha no cuenta con Marco de Referencia para la formación de residentes en la especialidad.

En nuestro país se estima que aproximadamente el 10% de la población general presenta diagnóstico de enfermedad renal crónica (ERC).

Considerando sólo a la población que concurre a la consulta médica ambulatoria, que presenta con frecuencia diversas condiciones que favorecen la aparición de enfermedad renal crónica (ERC) como hipertensión arterial, diabetes, edad añosa, entre otras, se estima que un 30% de estos pacientes la presentan. Si seleccionamos los pacientes que son derivados al nefrólogo, un 70% tienen ERC en la primera consulta. Se puede concluir que la patología renal crónica es altamente prevalente y buen número de estos casos requieren terapias sustitutivas como hemodiálisis crónica, diálisis peritoneal y trasplante renal.

Según datos del Registro Argentino de Diálisis Crónica (SAN-INCUCAI) en nuestro país al 31/12/2019 se trataban 30300 pacientes lo que representa una tasa bruta de 674 por millón y una tasa ajustada de 628 por millón. Este número tuvo un crecimiento constante desde 2004, no así la tasa bruta que se estancó entre 2013 y 2016, elevándose en 2017-19. La tasa ajustada decreció desde el año 2013 hasta el año 2019. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tasa bruta de incidencia fue de 160 por millón de habitantes. El crecimiento promedio anual de las tasas ajustadas de incidencia entre 2013 y 2019 fue de 0,9. Con respecto a la prevalencia de pacientes en diálisis crónica observamos que en el 2019 fue de 612,3 por millón. La actividad de trasplante tiene un crecimiento sostenido, en el 2019 se realizaron a nivel nacional 1232

trasplantes renales de origen cadavérico (DC) y 354 de Donante vivo (DV). En el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires se realizaron 388 de DC y 184 de DV en el mismo periodo.

4. PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA

El/la especialista en Nefrología está formado/a para asistir a las personas con afecciones nefrológicas en las distintas etapas de la vida con las alternativas diagnósticas y terapéuticas disponibles en la red de servicios de salud, así como promover hábitos de vida saludable y prevenir la patología renal, emplea los métodos diagnósticos y terapéuticos, para plantear y resolver los problemas preventivos y epidemiológicos, diagnósticos, pronósticos y terapéuticos propios de la Nefrología

Presta cuidados especializados curativos en las enfermedades renales, en sus consecuencias y en otras patologías relacionadas. Planifica los servicios nefrológicos que requiera la población con objeto de mejorar su nivel de salud, con perspectiva de género y diversidad cultural. Educa sanitariamente, desde una perspectiva nefrológica, a la población a la que presta sus servicios. Colabora con otros servicios sanitarios y no sanitarios para contribuir al desarrollo general de la comunidad.

Gestiona el proceso del trabajo de manera acorde a la organización y estructura sanitaria en la que participa con el fin de optimizar la calidad de atención teniendo en cuenta los aspectos éticos, legales, la perspectiva de género y la diversidad cultural.

Realiza actividades de educación permanente, docencia e investigación para contribuir a la producción y difusión de nuevos conocimientos.

Genera y realiza actividades de autocuidado y cuidado del equipo de salud para una mejor atención de cada paciente y de la familia, teniendo en cuenta las estrategias comunicacionales.

4.1. Áreas de competencia

1. Asistir a las personas con afecciones nefrológicas en las distintas etapas de la vida con las alternativas diagnósticas y terapéuticas disponibles en la red de servicios de salud, así como promover hábitos de vida saludable y prevenir la patología renal.

1.1. Atender pacientes ambulatorios.

1.1.1. Realizar la evaluación inicial del/de la paciente.

1.1.2. Seleccionar los estudios complementarios.

1.1.3. Definir los tratamientos farmacológicos y no farmacológicos.

1.1.4. Solicitar y realizar interconsultas.

1.1.5. Derivar al/a la paciente de acuerdo con la necesidad clínica.

1.1.6. Realizar el seguimiento longitudinal de los/as pacientes.

1.1.7. Promover hábitos de salud renal.

1.2. Atender pacientes en internación.

- 1.2.1. Realizar el ingreso y la admisión del/de la paciente.
- 1.2.2. Confeccionar el registro de la historia clínica.
- 1.2.3. Controlar la evolución.
- 1.2.4. Realizar interconsultas.
- 1.2.5. Realizar el alta hospitalaria.

1.3. Atender pacientes en situación de urgencia/emergencia.

- 1.3.1. Identificar el nivel de riesgo y la gravedad del cuadro clínico.
- 1.3.2. Identificar y orientar al/a la paciente hacia el ámbito que corresponda para su atención posterior.
- 1.3.3. Realizar el ingreso y la admisión del/de la paciente.
- 1.3.4. Elaborar un diagnóstico presuntivo.
- 1.3.5. Utilizar e interpretar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- 1.3.6. Definir tratamientos farmacológicos, no farmacológicos y quirúrgicos.

2. Gestionar el proceso de trabajo teniendo en cuenta la organización y estructura sanitaria en la que participa con el fin de optimizar la calidad de atención teniendo en cuenta los aspectos éticos y legales, la perspectiva de género y de diversidad cultural.

- 2.1. Registrar las historias clínicas.
- 2.2. Integrar equipos interdisciplinarios.
- 2.3. Evaluar la propia práctica de acuerdo con parámetros de calidad y realizar las modificaciones pertinentes.
- 2.4. Realizar acciones de promoción de la salud.
- 2.5. Liderar procesos y equipos de trabajo con perspectivas de género y de diversidad cultural.

3. Realizar actividades de educación permanente, docencia e investigación para contribuir a la producción y difusión de nuevos conocimientos.

- 3.1. Realizar acciones de educación permanente.
- 3.2. Desarrollar tareas docentes en su ámbito de desempeño.
- 3.3. Analizar críticamente y comunicar los resultados de la práctica profesional.
- 3.4. Realizar investigación.

4. Generar y realizar actividades de autocuidado y cuidado del equipo de salud para una mejor atención de cada paciente y de la familia, teniendo en cuenta las estrategias comunicacionales

- 4.1. Implementar el autocuidado, siendo consciente de las propias fortalezas y debilidades personales.
- 4.2. Efectuar el cuidado de los/as profesionales y no profesionales que asisten a los/as pacientes.
- 4.3. Aplicar estrategias comunicacionales con pacientes, familiares, cuidadores/as y otros/as integrantes del equipo de salud.
- 4.4. Identificar situaciones de riesgo y asesorar, elaborando estrategias preventivas adecuadas, tanto entre integrantes del equipo de salud como así también entre pacientes y familiares.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN

La actividad específica se irá escalonando progresivamente desde un grado inicial de complejidad menor, hasta tareas complejas y de supervisión realizadas por el/la residente del último año y los profesionales de planta del servicio.

Se distinguen diferentes niveles que indican grados de autonomía creciente a lo largo de todo el trayecto formativo:

Observador/a participante: el/la residente ejerce el rol de observador/a y realiza el registro acompañado/a por un/a supervisor/a.

Desarrolla las actividades con “supervisión in situ”: realiza actividades bajo supervisión capacitante del/de la profesional docente responsable.

Desarrolla las actividades con “supervisión a demanda”: el/la residente se desempeña bajo supervisión capacitante del/de la profesional docente responsable, el cual se encuentra disponible para la resolución de tareas y toma de decisiones en forma inmediata o mediata.

Ámbitos de desempeño:

- Consultorios: nefrología general
- Consultorios de áreas específicas de la especialidad
- Internación: sala de clínica médica, unidad de cuidados críticos y unidad cuidados intensivos cardiológicos
- Sala de hemodiálisis
- Guardia externa

5.1. Organización general de las actividades por áreas de formación

1. Actividad formativa asistencial/técnica supervisada. Se dedicará a esta actividad el 60 % del tiempo.

- a) **Consultorios:** tareas administrativas, procedimientos asistenciales inherentes a la atención del paciente ambulatorio. Consulta de primera vez, seguimiento transversal y derivación.

- b) Guardia:** atención de pacientes con alteraciones agudas renales y del medio interno. Atención de pacientes en diálisis crónica y trasplantados descompensados.
- c) Interconsultas:** evaluación, seguimiento e indicación de tratamiento. Participa del equipo multidisciplinario.
- d) Sala de internación:** participa en el cuidado y seguimiento del/de la paciente internado/a. Confeccionar historia clínica. Solicita estudios complementarios. Indicaciones médicas y quirúrgicas. Recorrida de sala.

Rotaciones/áreas formativas

La rotación es una estrategia que promueve la formación del/de la residente en espacios/áreas de prácticas en servicio, necesarios para la consolidación de las competencias del perfil profesional.

Rotaciones Programáticas

Las rotaciones programáticas son obligatorias y se realizan en espacios/áreas de prácticas externas al servicio de inserción.

- Trasplante renal (Hospital Argerich)
- Diálisis peritoneal (Hospital Durand)
- Glomerulopatías (Hospital Fernández)

Rotación programática sugerida (optativa)

El/la residente deberá elegir 1 (una) de estas rotaciones con carácter obligatorio: urología, reumatología, diagnóstico por imágenes y nefrología intervencionista.

Rotación electiva (libre)

Cuenta con la posibilidad de realizar una rotación electiva en el último año, durante un máximo de 3 meses de duración con el fin de profundizar su formación en el área o temática de su interés; previa autorización del jefe/a de servicio, coordinador/a de residencia y el comité de docencia e investigación del hospital sede de la residencia. Deberá contar con el aval administrativo correspondiente: resolución (externa) y disposición (nacional).

Duración	Ámbitos de desempeño/Escenarios formativos
Primer año	
Doce (12) meses.	Clínica Médica.
Segundo año	
Nueve (9) meses.	Sala de internación
Tres (3) meses	Rotación obligatoria
Tercer año	
Seis (6) meses.	Sala de internación Sala de Hemodiálisis Consultorio externo
Seis (6) meses.	2 Rotaciones obligatorias según corresponda. No consecutivas
Cuarto año	
Siete (7) meses	Sala de internación Consultorios externos
Tres (3) meses.	1 Rotación optativa según corresponda en su hospital.
Dos (2) meses	Rotación electiva (libre)

3. Actividad de articulación formativa-docente. Se dedicará a esta actividad el 30 % del tiempo total destinado a la formación.

a) Actividad docente sistematizada: clases, cursos, conferencias de actualización, ateneos clínicos y ateneos bibliográficos. Simulación. Cursos virtuales. En este apartado se incluyen el dictado de cursos teóricos a cargo de los/de las residentes, la confección de monografías sobre temas de interés científico en la especialidad. Supervisión capacitante.

b) Actividad docente no sistematizada: participación en jornadas, congresos, y encuentros científicos y/o académicos de la especialidad.

c) Actividad complementaria. La Dirección de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional organiza e implementa cada año cursos, accesibles según disponibilidad de vacantes. También se encuentran ofertas de cursos organizados por distintos efectores y otras áreas de nivel central. La información disponible se encuentra en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/docenciaeinvestigacion/cursos-de-capacitacion>

d) Actividad sugerida: Carrera de Médico Especialista en Nefrología. Congreso Argentino de Nefrología. Congreso Internacional de Nefrología. (Cada unidad de Residencia planificará la

conurrencia a cursos ofrecidos por diferentes instituciones reconocidas, teniendo en cuenta la calidad de la oferta educativa y las necesidades de formación del médico Nefrólogo)

4. Actividad de investigación. Se dedicará a esta actividad el 10 % del tiempo total destinado a la formación.

El/la residente deberá realizar de forma individual o en grupo, actividades de formación específica en lectura crítica de bibliografía científica, búsquedas bibliográficas, diseño, implementación, presentación y publicación de proyectos. Deberá adquirir conocimientos de metodología y ética en investigación y conocer los procedimientos que se deben seguir para la presentación de un proyecto de investigación según la normativa vigente.

5.2. Objetivos y actividades por año

- Conocer y actuar de acuerdo al marco normativo y organizacional de la Constitución, la Ley Básica de Salud y del Sistema de Salud del GCBA.
- Prestar cuidados especializados preventivos, diagnósticos y curativos en las enfermedades renales, en sus consecuencias y en otras patologías relacionadas.
- Planificar los servicios nefrológicos que requiera la población con objeto de mejorar su nivel de salud, con perspectiva de género y diversidad cultural.
- Educar sanitariamente, desde una perspectiva nefrológica, a la población a la que presta sus servicios.
- Colaborar con otros servicios sanitarios y no sanitarios para contribuir al desarrollo general de la comunidad.
- Evaluar el resultado de su actividad como nefrólogo, a fin de realizar una asistencia eficaz a los pacientes agudos y crónicos.
- Perfeccionar y actualizar sus competencias profesionales como especialista nefrólogo, con objeto de mantener e incrementar la calidad de su rendimiento asistencial.
- Ser receptivo a los avances científicos de la disciplina y mantener una actitud positiva de colaboración con la investigación.
- Sentar las bases para que la formación continuada y el autoaprendizaje sean una constante a lo largo de la vida profesional.
- Educar y formar a otros profesionales sanitarios desde una perspectiva nefrológica

PRIMER AÑO DE LA RESIDENCIA

Durante el primer año de la Residencia, la formación transcurre en el Servicio de Clínica Médica, integrándose el residente a las actividades asistenciales y académicas en las mismas condiciones que los residentes de dicho Servicio.

OBJETIVOS:

- Comprender la estructura y funcionamiento de la residencia.
- Realizar el ingreso y la admisión del paciente.
- Confeccionar el registro de la historia clínica.
- Realizar el seguimiento longitudinal del/de la paciente.
- Reconocer y manejar la urgencias y emergencias clínicas.
- Realizar procedimientos/prácticas propias de la especialidad clínica médica con destreza cuidando la seguridad del paciente y la propia.
- Planificar el alta de internación.

- Integrar a los y las ingresantes al proceso de trabajo y políticas públicas del Ministerio de Salud.
- Conocer e identificar la estructura del sistema público de salud y los efectores.
- Conocer los componentes básicos del Plan de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Actividades:

- Reunión informativa del reglamento de la residencia y de las actividades que desarrolla.
- Realización de los cursos obligatorios de contenidos transversales.
- Atención de pacientes en la sala de internación de clínica médica
- Participación en los pases de guardia y recorridas de sala.
- Participación en las actividades docentes de la residencia y del servicio.

SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AÑO DE LA RESIDENCIA

La actividad específica se irá escalonando progresivamente desde un grado inicial de complejidad menor y escasa autonomía, hasta desarrollar tareas complejas y de supervisión.

Toda la actividad asistencial estará supervisada por residentes de años avanzado/as y médicos/as de planta, siendo responsable final el profesional de planta a cargo.

La actividad se llevará a cabo en los consultorios de la especialidad y la sala de hemodiálisis. También se participará en las interconsultas con los distintos servicios de internación de la institución.

5.3. Rotaciones obligatorias: objetivos y actividades

1. DIÁLISIS PERITONEAL

OBJETIVOS:

- Comprender los fundamentos de la diálisis peritoneal.
- Enumerar las indicaciones y contraindicaciones de la diálisis peritoneal.
- Aplicar los conceptos de selección positiva y negativa.
- Reconocer las ventajas y desventajas de esta modalidad dialítica respecto de la hemodiálisis.
- Presenciar en quirófano la colocación de catéteres de diálisis peritoneal.
- Supervisar las funciones y actividades desarrolladas por la/el enfermera/o de diálisis peritoneal.
- Resolver las complicaciones infecciosas asociadas a esta modalidad dialítica.
- Reconocer los parámetros clínicos y analíticos de la adecuación dialítica.

ACTIVIDADES:

- Atención y seguimiento del paciente de diálisis peritoneal en la consulta ambulatoria.
- Participación en las actividades académicas destinadas a ofrecer los conceptos teóricos de la técnica.
- Observación del procedimiento quirúrgico y participación en las indicaciones prequirúrgicas, postquirúrgicas y evaluación de la dinámica del catéter. Se exigirá presenciar un mínimo de al menos 2 (dos) procedimientos.

- Participación en las actividades técnicas junto a enfermería de las actividades técnicas de DPC.
- Resolución de las complicaciones relacionadas con la práctica.
- Aplicación de los test vinculados a la adecuación dialítica.

AMBITO DE DESEMPEÑO:

- Consultorio Externo de Diálisis Peritoneal.
- Sala de Internación.
- Quirófano.

2. GLOMERULOPATÍAS

OBJETIVOS:

- Identificar las indicaciones y contraindicaciones de biopsia renal.
- Desarrollar el criterio clínico para la indicación de la biopsia renal.
- Resolver las complicaciones agudas de la biopsia renal.
- Adquirir la destreza para realizar la biopsia renal ecoguiada.
- Describir las diferentes técnicas de microscopía óptica e inmunofluorescencia del procesamiento del material renal.
- Realizar el diagnóstico de las lesiones glomerulares, tubulointersticiales y vasculares primarias asociadas a las glomerulopatías.
- Conocer los factores pronósticos asociados a las glomerulopatías.
- Indicar el tratamiento según la medicina basada en la evidencia.

ACTIVIDADES:

- Atención y seguimiento de los pacientes en el consultorio ambulatorio y de los internados en los diferentes servicios del hospital.
- Participación en la evaluación clínica del paciente con glomerulopatía.
- Participación en los ateneos de discusión de los pacientes a biopsiar.
- Realización de biopsias renales percutáneas ecoguiadas en tiempo real
- Presenciar el procesamiento del material renal obtenido.
- Observación microscópica del tejido renal junto con médico anatomopatólogo.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO:

- Servicio de Nefrología.
- Servicio de Anatomía Patológica.
- Salas de internación en diferentes servicios del hospital con pacientes con patología nefrológica.
- Consultorios externos de Residentes.
- Sala de ecografía.

3. TRASPLANTE RENAL

OBJETIVOS:

- Conocer indicaciones y contraindicaciones del trasplante renal.
- Realizar la evaluación pre-trasplante de donante cadavérico y de donante vivo.
- Adquirir conocimientos para la conducción de un operativo de trasplante renal.
- Conocer el manejo intraquirófano durante un trasplante renal.
- Reconocer complicaciones inmediatas del trasplante renal.
- Conocer las evaluaciones periódicas de rutina en trasplantados renales.

- Conocer la patología prevalente de internación de trasplantados renales y sus tratamientos.
- Resolver complicaciones críticas de trasplantados renales.
- Adquirir conocimiento sobre consultas prevalentes en consultorio post-trasplante renal.

ACTIVIDADES:

- Participación diaria en el pase de guardia.
- Atención y seguimiento de los pacientes internados y en el consultorio ambulatorio.
- Participación de operativos renales desde el inicio hasta el trasplante. Se exigirá un mínimo de 5 en toda la rotación
- Participación en el consultorio pre-trasplante. Se exigirá un mínimo de 10 pacientes evaluados.
- Participación en el consultorio post-trasplante. Se exigirá un mínimo de 10 pacientes evaluados.
- Participación en la sala de internación de nefrología y trasplante renal. Se exigirá un mínimo de 10 pacientes seguidos.
- Realización de 2 guardias activas en Buenos Aires Trasplante con participación activa de un operativo completo. Se exigirán como mínimo 2 operativos.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO:

- Sala de trasplante renal.
- Consultorio pre-trasplante renal.
- Consultorio post-trasplante renal.
- Quirófano de trasplante renal.

Prácticas y procedimientos

Al finalizar la residencia el/la residente deberá realizar la menos los siguientes en tipo y cantidad:

- Colocación de catéter de hemodiálisis guiada por imágenes: 15
- Realización de biopsia renal guiadas por imágenes: 8
- Hemodiálisis aguda: 30
- Hemodiálisis crónica: 100
- Realización de plasmaféresis: 10
- Atención de pacientes en diálisis peritoneal asistidos: 15
- Asistir a la colocación de catéter de diálisis peritoneal: 2
- Asistencia en operativos de trasplante: 5

6. CONTENIDOS

6.1. Contenidos transversales

Se puede acceder a los contenidos transversales que se encuentran en la web de la Dirección. Los mismos abordan problemas centrales del campo de la salud y de la atención, comunes a todas las profesiones.

6.2. Contenidos de la especialidad

- El riñón normal. Desarrollo, estructura y funciones. Alteraciones hidroelectrolíticas y del estado ácido-base.
- Orientación diagnóstica del enfermo con patología renal. Epidemiología de las enfermedades renales. Insuficiencia renal aguda. Insuficiencia renal crónica. Diálisis. Glomerulopatías. Hipertensión arterial. Nefropatías vasculares. Nefropatía diabética. Nefropatías intersticiales. Tubulopatías. El riñón en las enfermedades sistémicas. Litiasis renal. Riñón y embarazo. Nefropatías congénitas y hereditarias. Cáncer y riñón. Trasplante. Riñón en enfermedades cardíacas y hepáticas.
- Anatomía renal. Histología renal. Desarrollo biológico del riñón. Función renal: conceptos generales. Trastornos de la osmolaridad de los líquidos orgánicos: alteraciones del agua. Trastornos de la osmolaridad de los líquidos orgánicos: alteraciones del sodio. Alteraciones del metabolismo del potasio. Trastornos del equilibrio ácido-base. Metabolismo calcio-fósforo y sus alteraciones.
- Enfoque y valoración clínica del enfermo con patología renal. Procedimientos diagnósticos en las enfermedades renales: Análisis de orina. Estudio de la función renal. La biología molecular en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades renales. Técnica de imagen en nefrología: Exploración del riñón y de la vía urinaria: Urografía excretora. Pielografía. Cistografía. Ecografía. Tomografía computarizada. Resonancia magnética. Nefrostomía percutánea. Linfografías. Drenaje de colecciones líquidas. Punción del quiste renal. Biopsia renal: técnica e indicaciones de la biopsia renal. Procesamiento histológico e interpretación.
- Conceptos y epidemiología. Fisiopatología de la insuficiencia renal aguda. Fisiopatología de la insuficiencia renal crónica. Diagnóstico diferencial. Pronóstico. Tratamiento. Procedimiento diagnóstico y valoración del enfermo con insuficiencia renal crónica. Causas de insuficiencia renal crónica y sus mecanismos de progresión. Manifestaciones clínicas y bioquímicas de la Insuficiencia renal crónica.
- Hemodiálisis: aplicación clínica y variedades estratégicas de la hemodiálisis. Aspectos técnicos de la hemodiálisis, hemodiafiltración y hemofiltración. Acceso vascular para hemodiálisis. Concepto de diálisis adecuada y métodos para medirla. Complicaciones agudas de la hemodiálisis. Complicaciones de la hemodiálisis crónica.
- Diálisis Peritoneal: componentes, accesos, membrana peritoneal y soluciones de diálisis. Aspectos clínicos: Indicaciones. Modalidades, adecuación y función residual. Complicaciones: del acceso y la pared abdominal, peritonitis. Técnicas especiales en el tratamiento de ciertas patologías renales. Plasmaferesis. Terapias lentas. Inmunoabsorción.
- Etiopatogenia de las enfermedades glomerulares. Bases morfológicas de las lesiones glomerulares. Genética de las enfermedades glomerulares. Clasificación de las enfermedades glomerulares. Síndrome nefrótico: fisiopatología y tratamiento general. Nefropatías glomerulares primarias: nefropatía de cambios mínimos. Glomeruloesclerosis focal primaria y secundaria. Nefropatía membranosa. Glomerulonefritis endocapilar aguda. Glomerulonefritis extracapilares. Glomerulonefritis membranoproliferativa o mesangiocapilar. Nefropatía IgA. Tratamiento general y específico de las glomerulopatías.
- Hipertensión arterial: homeostasis de la presión arterial. Patogenia de la hipertensión arterial. Manifestaciones clínicas de la hipertensión arterial. Procedimientos diagnósticos. Tratamiento. Prevención. Complicaciones. Nefroesclerosis.
- Nefropatía isquémica y enfermedad ateroembólica. Microangiopatía trombótica y síndrome hemolítico urémico. Historia natural y manifestaciones clínicas.

- Trastornos del transporte de proteínas. Trastornos del transporte de glucosa. Trastornos del transporte de ácido úrico. Trastornos del transporte de fosfato. Trastornos del transporte de aminoácidos. Trastornos múltiples del túbulo proximal. Trastornos de la función reguladora del equilibrio ácido-básico. Trastornos del transporte de calcio. Trastornos del transporte de sodio, potasio y magnesio. Trastornos del transporte de agua.
- Amiloidosis renal y glomerulonefritis fibrilares. Mieloma y enfermedades de cadenas ligeras y pesadas. Vasculitis y riñón. Nefritis lúpica. Artritis reumatoide y el síndrome Sjögren. Esclerodermia.
- Infecciones y riñón: infección por HIV. Enfermedades renales en las hepatitis virales. Manifestaciones renales en las enfermedades infecciosas no virales. Epidemiología, etiopatogenia, manifestaciones clínicas, diagnóstico, prevención y tratamientos.
- Fisiología renal del embarazo. Complicaciones renales en el embarazo. Embarazos en pacientes con patología renal. Hipertensión y embarazo.
- Enfermedades quísticas: poliquistosis y otras enfermedades quísticas.
- Nefropatías hereditarias. Con afectación de la membrana basal glomerular. Enfermedad de Fabry.
- Anomalías congénitas del riñón. Reflujo vesicoureteral y neuropatía por reflujo.
- Tumores renales y de vías urinarias. Patología renal en oncología.
- Inmunobiología del trasplante renal. Bases del tratamiento inmunosupresor. Obtención de órganos para trasplante. Evaluación del donante y del receptor para trasplante renal. Tipos de donante de riñón, evaluación y selección de donantes. Receptor, criterios de inclusión y exclusión en lista de espera. Necrosis tubular aguda y rechazo del trasplante. Terapéutica inmunosupresora. Complicaciones a largo plazo del trasplante renal. Trasplante combinado de riñón-páncreas. Tolerancia inmunológica y trasplante alogénico.
- Síndrome cardiorenal. Papel del riñón en los edemas y en la ascitis de los enfermos hepáticos. Síndrome hepatorenal.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso de retroalimentación para un sistema de formación y capacitación. El sentido primordial es el de permitir su mejora continua.

Evaluación del desempeño del/de la residente.

Evaluar el desempeño es evaluar integralmente la habilidad de un sujeto para realizar una práctica profesional en todos los escenarios de aprendizaje, incluyendo a las rotaciones. Esto incluye los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para esa práctica. Esta modalidad de evaluación se basa en la observación de la práctica profesional directa o a través de distintos indicadores.

El proceso de evaluación deben llevarlo a cabo al menos dos evaluadores/as, siendo imprescindible que al menos uno/a de ellos/as haya sido su capacitador/a directo en el área correspondiente, participando activamente de este proceso el/la jefe/a de residentes y el/la coordinador/a local del programa de residencia en la sede de origen.

En todas las instancias de evaluación, se realizará una entrevista de devolución de resultados y sugerencias a cada residente, oportunidad en la que el mismo firmará la aceptación y conocimiento de su evaluación.

La promoción anual del/de la residente se realizará según la evaluación global del desempeño, donde se considerarán las planillas de evaluación realizadas en los distintos

ámbitos, que evalúan los comportamientos esperados en los mismos y que forman parte de las competencias profesionales, que los/las residentes deberán adquirir. El/la residente promocionará con valoración muy satisfactoria o satisfactoria.

El/la residente aprobará la residencia completa con valoración muy satisfactorio o satisfactorio.

Al finalizar el primer año, el/la residente deberá presentar el certificado de la aprobación de los cursos virtuales obligatorios de contenidos transversales.

Evaluación de las rotaciones

Los/las profesionales responsables de la formación en cada rotación deberán conocer el programa docente con los objetivos de aprendizaje inherentes a la misma, y el instrumento con que se evaluará esa experiencia de formación, que será entregado al secretario del CODEI debidamente cumplimentado.

En el Apéndice se encuentran los instrumentos de evaluación del desempeño y de las rotaciones.

9. APÉNDICE

9.1. Instrumentos de evaluación

1. - Ejercicio de Examen Clínico Reducido (EECR) MINI- CEX

El Mini-CEX está indicado para evaluar los siguientes componentes competenciales:

Habilidades de entrevista clínica. Habilidades de exploración física. Profesionalismo. Juicio clínico. Habilidades comunicativas. Organización/eficiencia.

Los pasos siguientes deben contemplarse en la implementación del Mini-CEX:

- 1. El/la residente conoce sus objetivos de aprendizaje para un período concreto.*
- 2. El/la observador/a también los conoce.*

Algunos aspectos prácticos que se deben tener en cuenta son los siguientes:

- Presentación al/a la paciente, si fuera necesario.*
- Posición del/de la observador/a: a) ángulo de visión; b) sin interferir.*
- Conocimiento por parte del/de la observador/a del nivel esperado-exigible del/de la residente.*
- Familiarización con la ficha y los aspectos valorados (descriptores de las competencias).*
- Concentración y atención del/de la observador/a.*

Información que se recoge con el Mini-CEX:

- Entorno clínico: se refiere a los distintos espacios en los que se desarrolla la práctica profesional. Algunas especialidades podrían contemplar espacios específicos como, por ejemplo, la visita domiciliaria en el caso de medicina de familia. Otros elementos del entorno podrían ser consultas externas, urgencias o planta, entre otros.*
- Características del/de la paciente: se recogen la edad, el género y, si el/la paciente es ya conocido.*

- *Asunto principal en que se centra la consulta: puede ser uno o varios de los siguientes, anamnesis, diagnóstico, tratamiento, consejo sanitario y control.*
- *Complejidad del caso que establecemos: baja, media o alta.*
- *Características del/de la observador/a: según sea jefe de servicio, coordinador local de la residencia, médico/a de planta y jefe/a de residente.*

Esta información es vital para cerciorarse que se efectúan una variedad de encuentros clínicos, realmente representativos de las situaciones en las que se van a encontrar en la práctica real.

Ejercicio de Examen Clínico Reducido (EECR)

MINI- CEX

Evaluador/a: _____ Fecha: _____

Residente: _____

R-1 R-2 R-3 R-4

Problema del/de la paciente/diagnóstico.:

Ámbito: Consultorio Internación Gral
Paciente: Edad: _____ Sexo: _____ Primera vez Seguimiento
Complejidad: Baja Moderada Alta
Énfasis: Recopilación de Datos Diagnóstico Terapéutico Asesoramiento

1. Habilidades para la conducción de la entrevista médica (No se observan _____)

Estructurada y exhaustiva: facilita las explicaciones, hace preguntas adecuadas y responde a expresiones claves verbales y no verbales del/de la paciente.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

2. Habilidades para la conducción del examen físico (No se observan _____)

Explicación al/a la paciente del proceso de exploración. Exploración apropiada a la clínica. Sigue una secuencia lógica y es sistemática. Sensible a la comodidad y privacidad del/de la paciente.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

3. Cualidades Humanísticas/profesionalismo (No se observan _____)

Presentación del/de la médico/a. Muestra respeto y crea un clima de confianza. Empático. Se comporta de forma ética y considera los aspectos legales relevantes al caso. Atento/a a las necesidades del/de la paciente en términos de confort, confidencialidad y respeto por sus creencias, preocupaciones y expectativas.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

4. Criterio clínico

(No se observan _____)

Realiza una orientación diagnóstica adecuada, con un diagnóstico diferencial. Formula un plan de manejo coherente con el diagnóstico. Hace/indica los estudios diagnósticos considerando riesgos, beneficios y costes.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

5. Habilidades comunicativas

(No se observan _____)

Utiliza un lenguaje comprensible y empático con el/la paciente. Es franco y honesto. Explora las perspectivas del/de la paciente y la familia. Informa y consensua el plan de tratamiento con el/la paciente.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

6. Organización/eficiencia

(No se observan _____)

Prioriza los problemas. Buena gestión del tiempo y los recursos. Derivaciones adecuadas. Es concreto. Recapitula y hace un resumen final. Capacidad de trabajo en equipo.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

7. Competencia clínica global como especialista de consulta

(No se observan _____)

Demuestra satisfactoriamente juicio clínico, capacidad de síntesis y de resolución. Tiene en cuenta los aspectos de eficiencia valorando riesgos y beneficios en el plan de diagnóstico y tratamiento.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

Fortalezas:.....
.....
.....
.....

Recomendaciones:
.....
.....
.....

Satisfacción de/de la Residente con la evaluación:

2. OBSERVACIÓN DIRECTA DE HABILIDADES EN PROCEDIMIENTOS (DOPS)

INSTRUCCIONES: Marque con una cruz en la columna que corresponda en cada caso. Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño. Ud. deberá señalar si el/la Residente se ha desempeñado en forma muy satisfactoria, satisfactoria, poco satisfactoria o insatisfactoria.

Nombre y Apellido del/de la Residente:						
Evaluador/a:						
Entorno Clínico: Consultorio <input type="radio"/> Sala de procedimientos <input type="radio"/> Sala de internación <input type="radio"/>						
Nombre del procedimiento:				Fecha:		
Cantidad de procedimientos realizados previos a la evaluación: Ninguno <input type="radio"/> De 1 a 5 <input type="radio"/> De 6 a 10 <input type="radio"/> Más de 10 <input type="radio"/>						
Dificultad del procedimiento: Baja <input type="radio"/> Intermedia <input type="radio"/> Alta <input type="radio"/>						
Escala:	NO: no observado RM: requiere mejorar	I: Insatisfactorio S: satisfactorio	NO	I	RM	S
Describe la HC del/de la paciente (datos personales, antecedentes de enfermedades, motivo de internación, indicaciones de la colocación del acceso venoso. Si tuvo algún procedimiento previo y si tuvo complicaciones).						
Describe las indicaciones, el procedimiento y las posibles complicaciones.						
Conoce los estudios complementarios que requiere el procedimiento.						
Informa claramente al paciente sobre el procedimiento a realizar y obtiene el consentimiento informado.						
Coloca al paciente en la posición adecuada.						
Demuestra buena antisepsia, colocación adecuada de los campos estériles y un uso seguro del instrumental y elementos cortopunzantes.						
Aplica el protocolo/guía del procedimiento.						
Realiza punciones/abordajes adecuados.						
Actúa adecuadamente ante eventos inesperados o busca ayuda cuando es apropiado.						
Se comunica claramente con el equipo durante todo el procedimiento.						
Completa la historia clínica post procedimiento.						
Demuestra un comportamiento profesional durante el procedimiento.						
Verifica el estado del paciente durante y luego de realizar el procedimiento.						
Comentarios u observaciones (feedback):						

RESUMEN GLOBAL - Nivel alcanzado por el residente en esta ocasión:

- **Nivel 1:** tiene conocimientos teóricos de la fisiopatología, los métodos diagnósticos, la técnica quirúrgica y sus eventuales complicaciones.
- **Nivel 2:** Ídem N1. Puede comunicar decisiones médicas, resultados terapéuticos y pronóstico al paciente y familiares. Tiene habilidades que le permiten realizar el procedimiento con ayuda y guía permanente de su entrenador.
- **Nivel 3:** Ídem N2 Tiene habilidades que le permiten realizar el procedimiento bajo vigilancia externa permanente de su entrenador.
- **Nivel 4:** Ídem N3 Tiene habilidades que le permiten realizar el procedimiento con buenos resultados bajo vigilancia externa de su entrenador a demanda.
- **Nivel 5:** Ídem N4 Tiene habilidades que le permiten realizar con buenos resultados el procedimiento solo.
- **Nivel 6:** Ídem N5. Puede ser entrenador

Firma del evaluado

Firma del evaluador

BAJA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ALTA

Firma del/de la Residente

Firma del Evaluador/a

3. Planilla de EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

RESIDENCIA BÁSICA DE NEFROLOGÍA

EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO

Nombre del/de la residente:

Evaluador/a:

Año:

Fecha:

EL/LA RESIDENTE PROMOCIONA:

MUY SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

EL/LA RESIDENTE NO PROMOCIONA:

CONCLUSIONES GENERALES Y SUGERENCIAS:

<p>Firma y aclaración Evaluador/a</p>	<p>Firma y aclaración del/de la Residente</p>
<p>Firma y aclaración Secretario/a del Comité de Docencia e Investigación</p>	<p>Firma y aclaración Jefe/a del Servicio</p>



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2022-24879230- - GCABA-DGDIYDP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.